



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
CIRUGIA POR UN MONTO DE \$ 335.000.-**

16 MAY 2023

ALGARROBO

**DECRETO N.º
VISTOS:**

1 2 4 3



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 913 de fecha 16 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 16 de mayo del 2023 por la Sra. Maria Fernanda Marín Hernández, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de cirugía para su hija. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1357 de fecha 16 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 335.000.- (treientos treinta y cinco mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de cirugía para su hija, por caso social de la Sra. Maria Fernanda Marín Hernández, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Maria Fernanda Marín Hernández a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)

Victor S. Pinto Muñoz
Jefe Depto. Social
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 16 MAY 2023

FECHA SALIDA: 16 MAY 2023

OBSERVACIÓN N°